

**CONVOCATORIA PARA ACCEDER A LOS PROGRAMAS DE APOYO AL SECTOR
AGRÍCOLA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022
APOYO DE INSUMOS PARA PEQUEÑOS PRODUCTORES HORTÍCOLAS**

El H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, Tabasco, a través de la Dirección de Desarrollo y con base en los artículos 29, 65 y 82 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; 17, 28, 29, 75, 137, fracción I, II, 138, inciso a), 139 fracción I, X, XII y XIII, del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro.

CONVOCA:

A pequeños productores agrícolas, hombres y mujeres mayores de 18 años, así como adultos mayores que habiten en las comunidades rurales del Municipio de Centro, interesados en adquirir insumos para el cultivo de hortalizas, que contribuyen al incremento de la producción de alimentos del sector agrícola a pequeña escala, **a participar para ser beneficiarios del Programa de Apoyo de Insumos para Pequeños Productores Hortícolas**, bajo las siguientes:

BASES:

1.- Población objetivo

A pequeños productores agrícolas, hombres y mujeres mayores de 18 años, así como adultos mayores que habiten en las localidades rurales del Municipio de Centro, preferentemente pequeños productores agrícolas, que se dediquen a la producción agroalimentaria en el cultivo de hortalizas, para autoconsumo o de apoyo a la economía familiar.

2.- Tipo de apoyo

Apoyo de Insumos para Pequeños Productores Hortícolas: se entregará un paquete por productor, con las siguientes características: 1 bomba aspersora de mochila, capacidad para 15 litros, manual con cámara de plástico, peso 3.3 kilogramos, presión máxima 44 bar, incluye 1 lanza (plástico) y boquillas, 2 bultos de fertilizante TRIPLE 17, granulado mezcla física, composición (17% nitrógeno (N), 17% fósforo (P) y 17% potasio (K), bulto de 50 kg, cada uno.

3.- Criterios de elegibilidad y priorización

- Solo se otorgarán apoyos a personas físicas.
- Los beneficiarios de los apoyos deberán ser habitantes de las localidades rurales del Municipio de Centro.
- No ser beneficiario de otro programa de apoyo al sector rural, por parte del Gobierno Municipal, Estatal y/o Federal, en el mismo periodo.
- La elegibilidad queda sujeta a la aprobación del expediente por parte del personal técnico de la Dirección de Desarrollo.
- La iniciativa presentada por el solicitante del apoyo, deberá contribuir a la seguridad alimentaria de los miembros de la familia, por lo que debe de ser orientada a la producción de alimentos.
- El solicitante deberá asistir a las reuniones de trabajo a las que se le convoque, por parte del personal técnico de la Dirección de Desarrollo, cuando sea necesario.

**CONVOCATORIA PARA ACCEDER A LOS PROGRAMAS DE APOYO AL SECTOR
AGRÍCOLA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022
APOYO DE INSUMOS PARA PEQUEÑOS PRODUCTORES HORTÍCOLAS**

4.- Vigencia de la convocatoria: Del 20 al 26 de abril de 2022 o hasta agotar la disponibilidad de los apoyos.

5.- Periodo y hora para la recepción de solicitudes en las ventanillas de la Dirección de Atención Ciudadana

La apertura y atención de la ventanilla será de la siguiente manera:

Programa	Fecha y hora de recepción de solicitudes	Lugar de recepción de solicitudes
Apoyo de Insumos para Pequeños Productores Hortícolas	Del 20 al 26 de abril de 2022 de 8:00 a 14:00 horas	Dirección de Atención Ciudadana. Ubicada en el interior de Palacio Municipal de Centro, Paseo Tabasco No. 1401, Tabasco 2000, Villahermosa, Tabasco

6.- Mecanismo de selección de posibles beneficiarios:

- Las personas interesadas en el programa de apoyo referido en la presente convocatoria, podrán solicitarlo a través de las ventanillas de la Dirección de Atención Ciudadana del H. Ayuntamiento de Centro **(se considerarán las solicitudes existentes, del rubro mencionado en el concepto de apoyo previsto en esta convocatoria, que hayan ingresado a través de la Dirección Atención Ciudadana, antes de la emisión de la misma).**
- En caso de ser aprobada la solicitud, personal técnico de la Dirección de Desarrollo contactará al interesado y le informará de los requisitos previstos en la presente convocatoria, los cuales deberán proporcionarse en la ventanilla de la Dirección antes mencionada. En caso de que hiciera falta algún documento, se informará al interesado sobre la documentación faltante, quien contará con un plazo máximo de dos días hábiles contados a partir de la notificación para que lo solvete. En caso de no cumplir en el plazo establecido, se considerará como no presentada la solicitud.

7.- Periodo y hora para la recepción de documentos comprobatorios en la ventanilla de la Dirección de Desarrollo

Programa	Nombre de la ventanilla	Cuota de recuperación	Fecha y hora de recepción de la documentación comprobatoria	Lugar de recepción de documentación comprobatoria	Teléfono	Encargado / responsable
Apoyo de Insumos para Pequeños Productores Hortícolas	Agrícola	\$500.00 paquete	Del 20 de abril al 26 de abril de 2022 de 8:00 a 14:00 horas	Dirección de Desarrollo, ubicada en el interior de Palacio Municipal de Centro, Paseo Tabasco No. 1401, Tabasco 2000, Villahermosa, Tabasco	99 33 10 32 32 ext. 1190	Departamento de Agricultura y Reforestación

**CONVOCATORIA PARA ACCEDER A LOS PROGRAMAS DE APOYO AL SECTOR
AGRÍCOLA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022
APOYO DE INSUMOS PARA PEQUEÑOS PRODUCTORES HORTÍCOLAS**

8.- Procedimiento para acceder al apoyo una vez autorizado

- I. El responsable de la ventanilla ubicada en la Dirección de Desarrollo, llevará a cabo la recepción de los documentos referidos en la presente convocatoria del **20 al 26 de abril de 2022**, asimismo se encargará de integrar los expedientes y realizar el registro en el Padrón de Beneficiarios de la Dirección de Desarrollo.
- II. Al cumplir con todos los criterios, requisitos específicos y autorizado el apoyo el beneficiario, recibirá un pase de pago de la cuota de recuperación del programa, el cuál debe realizarse en la ventanilla de la Dirección de Finanzas del H. Ayuntamiento.
- III. Una vez realizado el pago, el beneficiario entregará en las oficinas de la Dirección de Desarrollo en un lapso no mayor a 24 horas, copia legible del comprobante de pago para que sea anexado a su expediente, se procederá a la firma del Acta de entrega- recepción la cual se anexará en el expediente del beneficiario, y se le otorgará un vale para que se le entregue el apoyo autorizado, informándole la fecha, lugar y hora en la que se efectuará la entrega del apoyo, con lo cual se formaliza el proceso.
- IV. Los apoyos se entregarán en las fechas y lugar asignados para tal fin.
- V. El día de la entrega de los apoyos los beneficiarios deberán presentar para cotejo en las mesas de atención del personal de la Dirección de Desarrollo, identificación oficial con fotografía y el vale que le fue entregado con anterioridad.

9.- Entrega de apoyo

El H. Ayuntamiento de Centro, entregará por única ocasión a las personas que hayan cumplido con los requisitos, un paquete del programa de apoyo mencionado en esta convocatoria. Los apoyos se entregarán en el día y lugar que se establezcan para tal fin.

10.- Exclusiones

- Solicitudes que no se apeguen a las bases de esta convocatoria.
- Solicitudes con información falsa, incompleta o no vigente.
- Solicitudes que no se orienten a la atención de la población objetivo indicada en esta convocatoria.
- Solicitudes que dupliquen apoyos de los programas del Gobierno Municipal, Estatal y/o Federal en los conceptos considerados en la solicitud de apoyo y/o similares.
- Que las solicitudes sobrepasen la disponibilidad de los apoyos autorizados.

11.- Disposiciones finales

- Los aspectos no previstos en la presente convocatoria, serán resueltos por la Unidad Responsable.
- La cantidad de solicitudes positivas y autorizadas, están sujetas a la disponibilidad presupuestal del programa.

**CONVOCATORIA PARA ACCEDER A LOS PROGRAMAS DE APOYO AL SECTOR
AGRÍCOLA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022
APOYO DE INSUMOS PARA PEQUEÑOS PRODUCTORES HORTÍCOLAS**

12.- Documentación, requisitos y cuota de recuperación del paquete

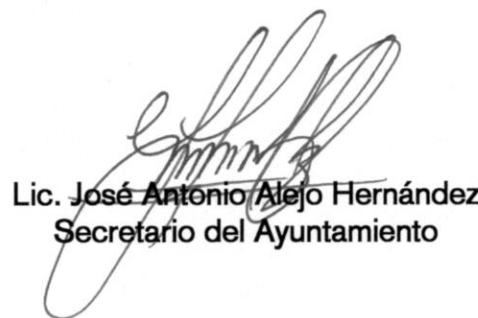
<ul style="list-style-type: none"> • Presentar ante la Dirección de Atención Ciudadana, la solicitud de apoyo del programa, dirigido a la Lic. Yolanda Osuna Huerta, Presidenta Municipal, la cual debe especificar nombre y firma del solicitante, tipo de apoyo solicitado, motivo de la petición, número telefónico, datos de localización de su domicilio, así como anexar copia de identificación oficial vigente (INE o IFE). 	<p align="center">Cuota de recuperación</p>
<p>Una vez aprobada la solicitud por el personal técnico, se deberá presentar en la ventanilla de la Dirección de Desarrollo original con fines de cotejo y copia simple legible de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Identificación oficial con fotografía vigente (INE o IFE), con residencia en el Municipio de Centro y que coincida con el comprobante de domicilio del solicitante • Comprobante de domicilio actualizado no mayor a tres meses (luz, agua y/o predial). • En caso de autorización del apoyo, presentar copia legible del recibo de pago de cuota de recuperación correspondiente, expedido por la Dirección de Finanzas del H. Ayuntamiento de Centro. 	<p align="center">\$500.00 (Quinientos pesos 00/100 m.n) por paquete</p>

Villahermosa, Tabasco; a 20 de abril de 2022

Atentamente



Lic. Yolanda Osuna Huerta
Presidenta Municipal



Lic. José Antonio Alejo Hernández
Secretario del Ayuntamiento

